

8847



SIFDE/TED N° 372/2017
Fecha: C/29/11/2017

A: Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VIA: Lic. Milton Flores Montaña
RESPONSABLE COORDINACION SIFDE – TEDC.

DE: Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros
**RESPONSABLE DE EDUCACION E INVESTIGACION
INTERCULTURAL**

REF.: Informe final de Supervisión de la elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Energía Eléctrica “Kami Ltda.”

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Comunicación Interna SC/TEDC N° 299/17 de fecha: 22/11/2017 que comunica la determinación de Sala Plena de Comisionar a Lic. Héctor Álvaro Gómez encargado de Educación e Investigación Intercultural, para efectuar la Supervisión a la Elección de Autoridades de los consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Energía Eléctrica “Kami Ltda.

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 91/2017 de fecha: 11/10/2017 que determina la procedencia del proceso de Supervisión de la Cooperativa de Energía Eléctrica “Kami Ltda., que nombra la Comisión de Supervisión conformada por el Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas, finalmente exhorta a la Cooperativa a la coordinación de los aspectos operativos, procedimentales y reglamentarios con el SIFDE.

Según el informe de revisión de requisitos SIFDE/TED N° 279/2017 del 09/10/2017 presentado por el Lic. Milton Flores Montaña establece que, revisada la documentación en cumplimiento al Reglamento de Supervisión de Cooperativas para la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, se concluye que la Cooperativa de Energía Eléctrica “Kami Ltda., cumple con todos los requisitos que exige el artículo 9 del reglamento. A sí mismo, cumple con las normas y procedimientos de elecciones de autoridades de los consejos de Administración y Vigilancia de la cooperativa establecidos en el numeral 5 del artículo 10 del Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de Cooperativas de Servicios Públicos.



La hoja de ruta N° 8649 de fecha 23 de octubre presentada por Nelson Quiroz Beltran da a conocer el acta de la asamblea extraordinaria de la cooperativa de energía eléctrica Kami Ltda. de fecha 20 de septiembre de 2017 que establece la conformación del Comité Electoral por las siguientes personas: Rafael Yapura Gonzales presidente; José Mamani Ochoa Secretario y Abel Coria Rollano Vocal del Comité electoral respectivamente.

La hoja de ruta N° 8847 de fecha 30 de octubre presentada por Rafael Yapura Gonzales presidente del comité electoral, remite Convocatoria y Calendario Electoral para la elección de autoridades de los consejos de Administración y Vigilancia de la cooperativa de energía eléctrica Kami Ltda.

2. SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, TRABAJO DE CAMPO

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 91/2017 de fecha 11/10/2017 que establece la procedencia de la supervisión, la comunicación Interna SC/TEDC N° 299/17 que comisiona al Lic. Héctor Álvaro Gómez para la supervisión de la elección de las autoridades de los consejos de Administración y Vigilancia el día 27 de noviembre de acuerdo a la convocatoria, en cumplimiento del art 31 incisos a y b del Reglamento Electoral Transitorio de la cooperativa de Energía Eléctrica Kami Ltda. y tomando en cuenta la hoja de ruta N° 8847 de fecha 30 de octubre, referida a la Convocatoria y Calendario Electoral para la elección de autoridades de los consejos de Administración y Vigilancia de la cooperativa de energía eléctrica Kami Ltda.

El día lunes 27 del presente año; de acuerdo al calendario electoral y la convocatoria de cooperativa de energía eléctrica Kami Ltda., se asistió a la asamblea extraordinaria convocada donde se recibieron los informes de los consejos de administración y Vigilancia la comisión de Supervisión se constituyó en el acto de elección de las consejeras y los consejeros de Administración y Vigilancia, en cuyo acto se pudo verificar los siguientes hechos:

1. El número de asociados(as) habilitados(as) para emitir su voto fueron en un total de 498, de acuerdo a la nómina de asociados vigentes presentado y firmado por Nelson Quiroz Beltran presidente del Consejo de Administración de la cooperativa de energía eléctrica "Kami Ltda".
2. Se procedió con lo que establece el art 31 incisos a y b del Reglamento Electoral Transitorio de la cooperativa de Energía Eléctrica Kami Ltda.
3. En cumplimiento a la convocatoria y el calendario electoral de la Cooperativa de Energía eléctrica "Kami Ltda.", la elección de Autoridades de Administración se realizó como establece el art 31 **inciso a** del reglamento **elección por nominación en terna**, en cambio para el consejo de Vigilancia se desarrolló de acuerdo al 31 **inciso b** del mencionado reglamento elección por aclamación, es decir, **elección a mano alzada y aclamación**.
4. La asamblea Extraordinaria dio inicio a las 11:00 y concluyó a las 14:30.

5. El Orden del día fue el siguiente 1.- Control de asistencia, 2.- Lectura del Acta Anterior, 3.- Lectura de correspondencias recibidas, 4.- Informe del presidente de administración saliente, 5.- Informe Económico, 6.- Informe del presidente de vigilancia, 7.- Elecciones del Directorio de la cooperativa de energía eléctrica Kami Ltda.
6. De acuerdo a la convocatoria los cargos a ser elegidos para el consejo de Administración son los siguientes: un presidente, un secretario, un Tesorero y dos vocales para el Consejo de Vigilancia un presidente, un secretario, un vocal y un vocal suplente.

3. DESCRIPCION DEL PROCESO ELECCIONARIO

RESULTADOS

Al acto de elección asistieron un total de 393 asociados(as) de un total de 498 asociados(as) que se encontraban habilitados para emitir su voto, los candidatos tanto para el Consejo de Administración como también para los candidatos del Consejo de Vigilancia; para elegir al Presidente del Consejo de Administración se nominaron tres candidatos: los Señores Félix Ugarte Simón, Nelson Quiroz Beltran y el Señor Rene Cuaquira Ramírez; , luego se procedió a la elección mediante la aclamación levantando la mano cuyo resultado fue el siguiente: Félix Ugarte Simón 73 votos, Nelson Quiroz Beltran 35 votos y el Señor Rene Cuaquira Ramírez 32 votos, para la cartera de secretario la terna estuvo conformada por los señores Toribio Choque Fernandez, Rene Pava Quispe y el Señor Teófilo García Quispe, los votos que obtuvieron los candidatos de la terna fueron los siguientes; Toribio Choque Fernandez 55 votos, Rene Pava Quispe 20 votos y el Señor Teófilo García Quispe 10 votos: para la cartera de tesorero la terna fue la siguiente Rene Pava Quispe, Nelson Quiroz Beltran y Rene Cuaquira Ramírez; habiendo obtenido la siguiente votación: Rene Pava Quispe 64 votos, Nelson Quiroz Beltran 25 votos y Rene Cuaquira Ramírez 13 votos.

Para la elección de las autoridades del consejo de Vigilancia se puso en consideración de la Asamblea la siguiente modalidad ocuparían las carteras de presidente, secretario y vocal de acuerdo a los votos obtenidos, debido a la tormenta que se aproximaba la efectivamente nos mojó en la cancha de césped sintético donde se llevaba a cabo la asamblea. Fueron elegidos: Samuel Medrano Flores con 75 votos como presidente, Rene Cuaquira Ramírez 56 votos como secretario y Teófilo García Quispe 14 votos como vocal.

Los resultados finales se expresaron de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nº	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS
1.-	Presidente	Félix	Ugarte Simón	73.-
2.-	Secretario	Toribio	Choque Fernandez	55.-
3.-	Tesorero	Rene	Pava Quispe	64.-
4.-	Vocal	Lucio	Chacollo Huayta	Aclamación Directa
5.-	Vocal	David	Zarate Huanca	Aclamación Directa

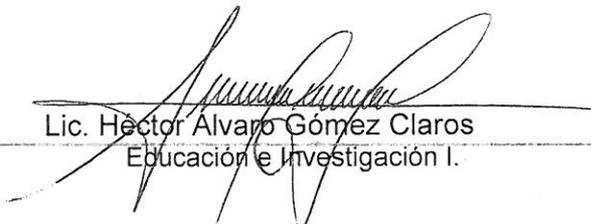
Nº	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS
1.-	Presidente	Samuel	Medrano Flores	75.-
2.-	Secretario	Rene	Cuaquira Ramírez	56.-
3.-	Vocal	Teófilo	García Quispe	14.-

4. CONCLUSIÓN

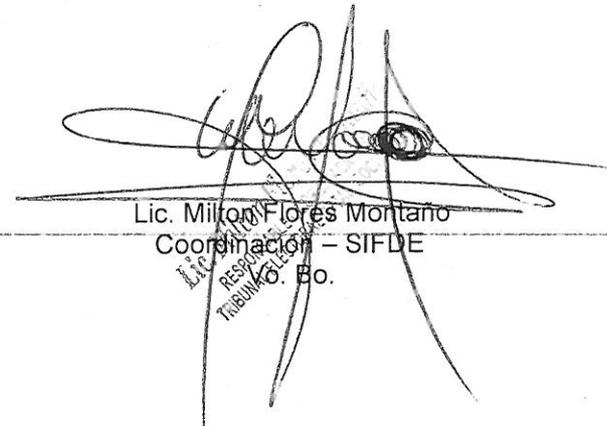
Concluidas las actividades de Supervisión de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Energía Eléctrica "Kami Ltda."**. La Comisión del **SIFDE** del TED-C, verificó que efectivamente se cumplieron con todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de los Consejos de Administración y de Vigilancia de dicha Cooperativa en la elección indicada.

Por lo tanto la Comisión del **SIFDE** conformada por el Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros, bajo la Dirección del Lic. Milton Flores Montano Responsable de Coordinación SIFDE, designada por Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, en cumplimiento a los artículos 13, numerales 1, 2, 3, 4, 5 y el artículo 14 parágrafo I inciso a) del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos recomienda al Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, **ACREDITAR LA VALIDEZ** de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Energía Eléctrica " Kami Ltda."**

Es cuanto informamos para fines consiguientes.



Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros
Educación e Investigación I.



Lic. Milton Flores Montano
Coordinación - SIFDE
Tribunal Electoral
Cochabamba, Bo.